Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESUPUESTO OFICIAL	
Objeto:	Realizar los estudios y diseños para la construcción de la Comisaria de Familia en el corregimiento de San Sebastian de Palmitas.

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)

Descripción	Cantidad	% de Dedicación	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total
Profesional.Coordinador de consultoría (Profesional transversal)	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional Arquitecto.Diseñador arquitectónico	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional Ingeniero civil.Diseñador estructural	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional.Ingeniero geólogo	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional.Diseñador Hidrosanitario y RCI	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional.Diseñador Bioclimático	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional.Diseñador de Aire acondicionado	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional Ingeniero electricista.Diseñador eléctrico voz y datos	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional.Tecnólogo o profesional junior de taller de diseño (Profesional transversal)	3,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional.Arquitecto BIM	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional.Presupuesto, especificaciones técnicas y programación	1,00	Contractual	$ -	Contractual		
Profesional.Ingeniero geotecnista	1,00	Contractual	$ -	Contractual		

B - Otros Costos directos

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Duración		valor total
Otro.1. TOPOGRAFIA (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 3.923.723	1,00		$ 3.923.723
Otro.2. ARQUITECTURA (+ COORDINACIÓN TECNICA COMPLETA) (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 54.920.738	1,00		$ 54.920.738
Otro.3. ESTRUCTURA (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 17.231.475	1,00		$ 17.231.475
Otro.4. ESTUDIO DE SUELOS (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 5.828.628	1,00		$ 5.828.628
Otro.5. GEOLOGIA (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 5.828.628	1,00		$ 5.828.628
Otro.6. BIOCLIMATICO (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 4.765.425	1,00		$ 4.765.425

Otro.7. BIM (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 9.492.880	1,00		$ 9.492.880
Otro.8. REDES SECAS (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 12.015.455	1,00		$ 12.015.455
Otro.9. REDES HUMEDAS (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 11.211.724	1,00		$ 11.211.724
Otro.10. AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECANICA (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 4.952.752	1,00		$ 4.952.752
Otro.11. PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE CAJA (Ver alcances, información general, actividades específicas a desarrollar, requisitos técnicos generales, entregables esperados, revisión y control de calidad, formatos y presentación, cronograma de entrega y forma de pago y condiciones técnicas adicionales en el Anexo de Especificaciones Tecnicas y Obligaciones)	1,00	Global	$ 7.594.303	1,00		$ 7.594.303
Otro.Camioneta (Costo reembolsable)	1,00	Mes	$ 3.500.000	1,00		$ 3.500.000
Otro.Edictos, vallas y publicidad (Costo reembolsable)	1,00	Global	$ 650.000	1,00		$ 650.000
Otro.Estudios y asesorías técnicas y jurídicas especializadas (numero estimado. (Costo reembolsable)	2,00	Unidad	$ 1.423.500	1,00		$ 2.847.000
Auxilio para gastos de papeleria, impresiones, fotocopias y otros.Impresión de informes adicionales a los incluidos en cada componente (Costo reembolsable)	1,00	Global	$ 351.022	1,00		$ 351.022
Auxilio para gastos de papeleria, impresiones, fotocopias y otros.Impresión de planos adicionales a los incluidos en cada componente (Costo reembolsable)	1,00	Global	$ 400.000	1,00		$ 400.000
Ensayos de laboratorio.Complementarios a los incluidos en el estudio geotécnico y geológico (Costo reembolsable)	1,00	Global	$ 2.363.000	1,00		$ 2.363.000
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)						$ -
Otros costos directos (B)						$ 147.876.753
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= ©						$ 147.876.753
IVA (C * 19%) = (D)					19,00%	$ 28.096.583
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						$ 175.973.336
Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						$ 488.664
COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						$ 176.462.000

NOTAS:

1. Los costos de personal y sus recargos por horas extras se reembolsarán según la dedicación efectiva que hubiere tenido en la ejecución de los trabajos.

2. Los otros costos directos diferentes a costos directos de personal se pagarán de la siguiente forma:
- **Demostrables:** Son aquellos gastos definidos por la Entidad para productos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, que son suministrados directamente por el contratista. Para su reconocimiento y pago bastará con el concepto del interventor o supervisor sobre la ocurrencia de estos, con evidencias documentales tales como: fotografías, videos e informes. Su pago se realizará de acuerdo con los valores ofertados en la propuesta económica.
- **Comprobable:** Son aquellos gastos definidos por la Entidad para productos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, que son adquiridos por el contratista a través de terceros. Para su reconocimiento y pago, se requiere presentar factura o documento equivalente comprobando la ocurrencia del gasto. Su valor se reembolsará de acuerdo con factura o documento presentado, sin superar lo ofertado en la propuesta económica.

En todo caso los otros costos directos deberán estar ajustados a los precios de mercado.

3. Valores proyectados al año de presentación de la propuesta.

4. El valor definido por la Entidad por concepto de pólizas es un valor estimado que será un gasto comprobable, la entidad reconocerá al contratista el valor real efectivamente causado por este concepto, para el efecto, el contratista deberá presentar los documentos que soporten el valor facturado por las garantías.

5. Durante la ejecución del contrato el proponente podría tener personal con distintos regímenes prestacionales (ej. personal con sueldos inferiores a 2 SMMLV, superiores a 10 SMMLV o pensionados), se podrán establecer distintos factores multiplicadores para el equipo de trabajo definido en los COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada uno de estos, en todo caso, el Factor Multiplicador (FM) definido por el proponente para el personal no podrá ser superior al establecido por la entidad para cada uno de estos en el presupuesto oficial.

6. El valor unitario de cada ítem ofertado en la propuesta económica no podrá superar el valor unitario establecido para cada ítem del presupuesto oficial, ni se podrá dejar de ofertar cualquiera de estos.

7. Los valores de los ítems de otros costos directos cuya unidad es ESTIMADO son fijos (no podrán ser modificados por el oferente) y corresponden a montos con los cuales se atenderán las actividades correspondientes, los cuales se pagarán según el concepto de la nota 2.

8. Las asesorías técnicas especializadas contempla los honorarios correspondientes a profesionales especialistas, la idoneidad y honorarios de los profesionales asesores, será revisada y aprobada por la supervisión del contrato.

9. Durante la ejecución del contrato la Entidad tendrá potestad de realizar deducciones y/o efectuar las respectivas multas y sanciones a las que haya (hubiera) lugar en las siguientes ocasiones:
- Si se evidencia personal pensionado y dentro del factor multiplicador se reconoce dicha prestación
- Si se comprueba que el contratista está exonerado del pago de los aportes a SALUD (a cargo del empleador 8,5%), SENA (2%), ICBF (3%), y se está haciendo reconocimiento por estos dentro del factor multiplicador.
- Por ausencia de personal.
- Cuando el contratista afilie al personal a un riesgo diferente al establecido en la propuesta económica.
- Cuando el contratista afilie al personal a una empresa distinta a la que se le adjudica el contrato.
- Cuando se evidencie un salario básico y un IBC inferior a lo estipulado en la propuesta económica (el salario debe ser igual al IBC, para esta situación el contratista debe pagar como mínimo el valor ofertado en su propuesta económica a cada uno de los profesionales.)
- Cuando se evidencie inconsistencias en la liquidación del personal al finalizar la interventoría (paz y salvo del contratista con la Entidad firmado por el trabajador donde se cancelan las cesantías, intereses a las cesantías, prima, vacaciones, dotación y auxilio de transporte cuando apliquen).
- Cuando se contemplen primas extralegales diferentes a las establecidas legalmente en la legislación Nacional.
- Cuando el contratista asigne personal que no cumpla con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el pliego.
- Cuando el personal del contratista participe en más de un cargo de los estipulados en el presupuesto oficial o exceda el 100% de dedicación.
- Cuando el contratista reciba pago por horas extras y no sean canceladas al profesional.
- Cuando el contratista reciba pago por reajuste de salarios y no sean canceladas al profesional.
- Las demás circunstancias en las que evidencien pagos indebidos.

10. Se deja en Costos Directos el equipo requerido para la ejecución del contrato (personal), que hacen parte del prespuesto oficial, incluidos los evaluables.

Elaboró (Firma): _____
Nombre: Jesús David Gallo Jaramillo
Cargo: Apoyo Técnico
Secretaría: Seguridad y Convivencia

Revisó (Firma): _____
Nombre: Diana Margarita Vargas Ramos
Cargo: Subsecretaria de Despacho
Secretaría: Seguridad y Convivencia

Revisó (Firma): _____
Nombre: Manuel Villa Mejía
Cargo: Secretario de Despacho
Secretaría: Seguridad y Convivencia